



REPUBLICA PERUANA

Palacio del Gobierno en la capital de Lima,
a 9 de Octubre de 1827.

AL Sr. Sr. Ministro de Estado
en el Departamento de Guaymas

Departamento de Guaymas

Sr. Ministro

El Sr. Presidente del Consejo de Gobierno ordena: que se diga a V. S. disponer que los administradores del tesoro público para avisar al Comisario ordenado del oficio, de los recibos que se manden dar a los oficiales que salieren en comisión de un punto a otro, ya sea a cuenta de sus sueldos, o ya sea por otro motivo enalgunesa.

Yo el Sr. Presidente

Muy atento

obediencia

Luzido

J. de Arce



O.L. 152-240
MH-0152
CAJ. 58
DOC. 242
FOL. 1

Suplico oficio

REPÚBLICA PERUANA



Palacio del Gobierno en la capital de Lima.
a 0 de Mayo de 1891

AL Sr. Ministro de Fomento
Cuartel de Lima

Lima, 10 de Mayo de 1891

Yo, Sr. Ministro de Fomento, tengo el honor de reconocer la recepción de la carta de presentación que me ha sido dirigida por el Sr. [Nombre] en virtud de la cual se me solicita que se le conceda el título de [Nombre] en el distrito de [Nombre] del departamento de [Nombre].



O. S. 122-240

[Faint signature or stamp]